



COPIA PARA EL ARCHIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2013 00006 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS MAZO ÁVILA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - RAMA JUDICIAL

Teniendo en cuenta que esta corporación en Sala Plena Ordinaria No. 17 celebrada el día 11 de julio de 2017, decidió a partir de la data llevar a cabo las salas de decisión los días jueves, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo la recepción del testimonio de CARLOS ARTURO VARGAS, ÁLVARO HERNÁN POVEDA BUITRAGO y ADRIÁN PORTILLA YÉPEZ, **el día 7 de noviembre de 2017, a las 10:00 a.m.**

Se advierte que la citación del testigo corre por cuenta y trámite de la parte interesada, quien en el evento de requerir que se elabore comunicación, deberá solicitarlo a Secretaría de manera oportuna, pero en todo caso la entrega debe hacerla directamente la parte que solicitó la prueba, en cumplimiento del deber establecido en el numeral 6 del artículo 71 del CPC.

Por otra parte, se deja en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, mediante oficio No. 1-22-201-235-003849 del 12 de mayo de 2017, visible a folio 288, para lo de su cargo.

Igualmente, reitérese los oficios 1525, 1530 y 1531 del 2 de mayo de 2017 (fols. 281, 286 y 287), pero direccionándolos al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, como lo indican las respuestas obrantes a folios 293 y 296 del expediente.

Finalmente, como quiera que no se ha obtenido respuesta alguna, reitérese por segunda vez los oficios 1523, 1526 y 1527 del 2 de mayo de 2017 (fols. 279, 282 y 283), con la advertencia que el incumplimiento a esta orden le acarreará la sanción pecuniaria de dos a cinco salarios mínimos mensuales, por incurrir en la conducta descrita en la numeral 1º del artículo 39 del CPC.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada